



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MARGARITA VEGA LOPEZ.

LA HIGUERA, 01 JUL. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 0 2 2 2 0 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): 27.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PIV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Concl. Interno Daem: N° _____ /